

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudación de Tributos
del Estado

PRIMERA ZONA DE BARBASTRO

Don Martín Cano de la Cruz, Recaudador de la Zona expresada,

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos del Impuesto de Lujo, liquidaciones del año 1970, correspondiente al vehículo «Volkswagen» matricula HU-23013, de 4.320 pesetas por principal y 20 por 100 de recargo, contra don Glenn Edward Pratt, de quien se dice tener su residencia en los Estados Unidos de América.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, le requiero para que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en este expediente ejecutivo (oficina: plaza de Don José Sinués, número 11, Barbastro, Huesca), por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si no lo hiciera en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo 99 de dicho Cuerpo legal.

En Barbastro a 5 de marzo de 1971.—El Recaudador.—1.405-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Domingo García y Juan Ortego Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, inculcados en el expediente número 161/70, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes Benz 250-S», mercancía valorada en 450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.607-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Arturo Calleja Espejo, Villalumbroso (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Retortillo.

Término municipal en que radicarán las obras: Paredes de Nava (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—594-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-132-U. I.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Jienenses de Nutrición Animal, S. A.».

Nombre del representante en Jaén: Don Manuel Vaquero Urbano, plaza de José Antonio, número 13.

Clase de aprovechamiento: Matadero industrial.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Begíjar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.077-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.151

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoki, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., desde la nueva E.T.D. de Santurce hasta Ciérvana (circuito II), en Santurce y Abanto y Ciérvana.

Presupuesto: 510.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—866-4.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Juan Manuel González Carvajal, por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en Huelva, avenida de Italia, número 17, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 9 de febrero de 1971.—El Presidente.—2.142-C.

BANCO DE ESPAÑA

CALATAYUD

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 726, de pesetas nominales 5.000, en títulos de la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, constituido en esta Sucursal el día 11 de junio de 1941, a nombre de Comunidad de Religiosas Dominicas de San José de Calatayud.

Si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica a este Banco reclamación de terceros se expedirán duplicados, de acuerdo con los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Calatayud, 10 de marzo de 1971.—El Secretario, G. Serrano Martínez.—830-6.

VALLADOLID

Extraviados los resguardos de depósito intransmisibles números 6.731 y 6.732, de 5.000 pesetas nominales cada uno, en Deuda Interior 4 por 100, expedidos el 10 de abril de 1958 a nombre de Comunidad de Religiosas Concepcionistas Franciscanas de Olmedo, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario, A. Fernández.—831-6.

BANCO DE LA VASCONIA, S. A.

Rectificación

Para conocimiento general se hace saber que el anuncio publicado en el número 52, correspondiente al pasado día 2 del actual, queda rectificado en el sentido de que la fecha en que se comenzó a aplicar los tipos preferenciales y máximos fué el día 23-1-1971 en lugar del 24-1-1971, que figuraba en el número 52 indicado.

Pamplona, 5 de marzo de 1971.—601-D.

REFINERIA DE PETROLEOS DEL NORTE, S. A. (PETRONOR)

BILBAO.

Domicilio social: Elcano, 1

Suscripción pública de 1.100.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una

La Entidad emisora, «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.», hace constar, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Capital desembolsado: 2.400.000.000 de pesetas, cifra ésta que, con fecha 10 de diciembre de 1970, la Junta general extraordinaria universal acordó elevar a pesetas 3.000.000.000, delegando la ejecución de este acuerdo en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Objeto social: La construcción y explotación de una refinería de petróleo y actividades con ella relacionadas para el refinado de productos petrolíferos y sus derivados, incluyendo el transporte, almacenamiento, distribución y venta de los mismos en todas sus modalidades y todas las actividades necesariamente derivadas o que puedan ser complementarias, consecuencia o relacionadas directa o indirectamente con las mismas; todo ello por tiempo indefinido.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor. Serán al portador y tendrán carácter de hipotecarias. La suscripción se abrirá el 30 de marzo de 1971, pudiéndose declarar cerrada tan pronto quede cubierta la emisión.

3.º Valor nominal: 1.000 pesetas por obligación.

Intereses: Redituarán un 9,0909 por 100 anual, que, habida cuenta de la desgravación del 50 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto de Rentas del Capital, produce un interés líquido del 8 por 100 anual.

Los intereses se pagarán semestralmente, devengándose desde el día siguiente al pago de la suscripción y haciéndose efectivo el primer cupón el día 30 de septiembre de 1971.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de quince años, mediante reembolso por sorteo en trece anualidades iguales consecutivas, a partir del tercer año de emisión, venciendo la primera anualidad el 31 de marzo de 1974.

La Sociedad se reserva el derecho a anticipar total o parcialmente las amortizaciones por recogida a la par mediante sorteo. Las amortizaciones que la Sociedad efectúe con este carácter extraordinario podrá aplicarlas, y hasta donde alcancen, a la cobertura de las anualidades previstas para la amortización en los años sucesivos.

4.º Importe total: El importe total de la emisión será de 1.100 millones de pesetas, en 1.100.000 obligaciones, que se denominarán de primera serie.

5.º Garantías: La presente emisión está garantizada con hipoteca de inmuebles, propiedad de «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.»

6.º Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951.

El cargo de Comisario del Sindicato lo ostentará don Rafael Barbier Iturmendi, con domicilio en Bilbao, calle Ercilla, número 22, 5.º

7.º Beneficios fiscales y otros privilegios: Reducción del 50 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital, así como en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, por comunicación del 18 de febrero de 1971, ha calificado esta emisión de apta para la inversión de recursos ajenos depositados en Cajas de Ahorro.

8.º Cotización: La Sociedad adquiere el compromiso formal de gestionar la inclusión de los títulos a la cotización oficial de una, al menos, de las Bolsas nacionales.

9.º Esta emisión podrá ser suscrita a través de cualquiera de las Entidades siguientes:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Herrero, Banco Urquijo, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, Caja de Ahorros Provincial de Alava, Caja

de Ahorros Municipal de Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 10 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Sendagorta Aramburu.—2.101-C.

SANITREX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Montaña, sin número, en Zaragoza, el día 6 de abril de 1971, a las diez horas en primera convocatoria o el día 7 de abril de 1971, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y control del ejercicio de 1970.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1971.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Zaragoza, 3 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Auria.—861-8.

S. A. HIJOS DE MENDIZABAL

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 12 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1970.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdo sobre la distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 5.º Informe de la Dirección General sobre situación y perspectivas técnicas, económicas y financieras del negocio.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para que proceda a constituir, con otras personas naturales o jurídicas, una Sociedad inmobiliaria, aportando a la misma, como aportación única, el solar propiedad de la Sociedad sito en la calle de Fray Juan de Zumárraga, de esta villa de Durango.
- 7.º Acuerdo sobre designación de las personas que, en nombre y representación de esta Sociedad, hayan de otorgar la escritura de constitución de la Sociedad inmobiliaria mencionada, confiriendo a las mismas las facultades necesarias para firma de tal escritura y cualquier otro documento preciso para que la nueva Sociedad constituida sea inscrita en el Registro Mercantil.
- 8.º Designación de las personas que en representación de nuestra Sociedad hayan de formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad constituida.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos que se han de tratar se ruega a los señores accionistas su asistencia o el envío de su representación de acuerdo con los Estatutos sociales.

Durango, 1 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—677-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCIONES
BABCOCK & WILCOX, C. A.**

Comunica el extravío de los extractos número 52.163, de 45 acciones, números 803.953-97; número 52.167, de 10 acciones, números 803.399-408, y número 52.169, de 45 acciones, números 804.248-92; lo que se hace público para que si en el plazo de treinta días no se recibe reclamación alguna puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas.
Bilbao, 12 de marzo de 1971.—2.188-C.

**EMPRESA DE COLABORACIONES
COMERCIALES, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Montera, 48, el día 19 de abril de 1971, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, a las once y media, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1970.
- Distribución de beneficios.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1970.—Pedro Escalona, Secretario del Consejo.—2.192-C.

**COMPANIA AUXILIAR
DE FOSFOROS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria para deliberar y resolver los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, incorporación a capital de la cuenta de regularización y nombramiento de censores de cuentas.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 12 de abril próximo.
Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.193-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 1 de abril de 1971:

Serie 17, emisión 24 marzo 1961, cupón número 20, 36,41 pesetas netas.

Serie 18, emisión 16 marzo 1962, cupón número 18, 26,23 pesetas netas.

Serie 24, emisión 8 octubre 1965, cupón número 11, 28,75 pesetas netas.

A partir del 10 de abril de 1971:

Serie 4.ª, emisión 10 abril 1954, cupón número 34, 24,70 pesetas netas.

Serie 7.ª, emisión 22 septiembre 1955, cupón número 31, 25,65 pesetas netas.

Serie 15, emisión 8 abril 1960, cupón número 22, 36,41 pesetas netas.

Serie 16, emisión 7 octubre 1960, cupón número 21, 26,41 pesetas netas.

A partir del 20 de abril de 1971:

Serie 4.ª, emisión 10 octubre 1959, de «Cia. Electra Madrid», cupón número 24, de 26,41 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—Secretaría general.—2.189-C.

UNICUENTA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Montera, 48, el día 19 de abril de 1971, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, a las doce y media, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1970.
- Distribución de beneficios.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—Pedro Escalona, Secretario del Consejo.—2.191-C.

FINASA

**FINANCIERA DE CREDITOS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.**

MADRID

Villanueva, 16

En ejecución de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas, esta Sociedad procederá a partir del día 26 de los corrientes al pago del dividendo del ejercicio de 1970, a razón de 17 pesetas líquidas por acción contra presentación en la caja social de los extractos de inscripción.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—2.195-C.

**INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA
ESLAVA, S. A.
(INCINESA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montaña, 7, Algemesi (Valencia), el próximo día 24 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes, a la misma hora, por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance general de cuentas del ejercicio de 1970 y cuenta de pérdidas y ganancias.

Renovación parcial del Consejo.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Ruegos y preguntas.

Algemesi, 21 de febrero de 1971.—El Presidente, José Camarasa Torrent.—2.116-C.

**TUNELES Y AUTOPISTAS
DE BARCELONA, S. A.**

Por «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.», Empresa concesionaria del Consorcio de Túneles del Tibidabo, debidamente autorizada por éste, se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una galería de avance del túnel de Vallvidrera. Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio del concurso-subasta, con los documentos reseñados en las bases y pliegos de condiciones que rigen para la contrata, en el domicilio de la Sociedad, en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 631-F, o ante Notario público.

En dicho domicilio social se encontrarán de manifiesto, durante el indicado plazo, los antecedentes y documentación relacionada con este asunto.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará en el local social, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Barcelona, 19 de marzo de 1971.—2.304-C.

INVERSIONES ALIGAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de abril, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, para tratar de la aprobación del balance, cuenta de resultados, su distribución y nombramiento de censores de cuentas.

Las palmas, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.124-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).